

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0000555

9

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

12

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de diciembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **"EXPAIRCARGO ECUADOR CIA. LTDA."**;

QUE el señor abogado Jimmy Villavicencio Navia, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"EXPAIRCARGO ECUADOR CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, dividido en **MIL** participaciones de **DIEZ MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

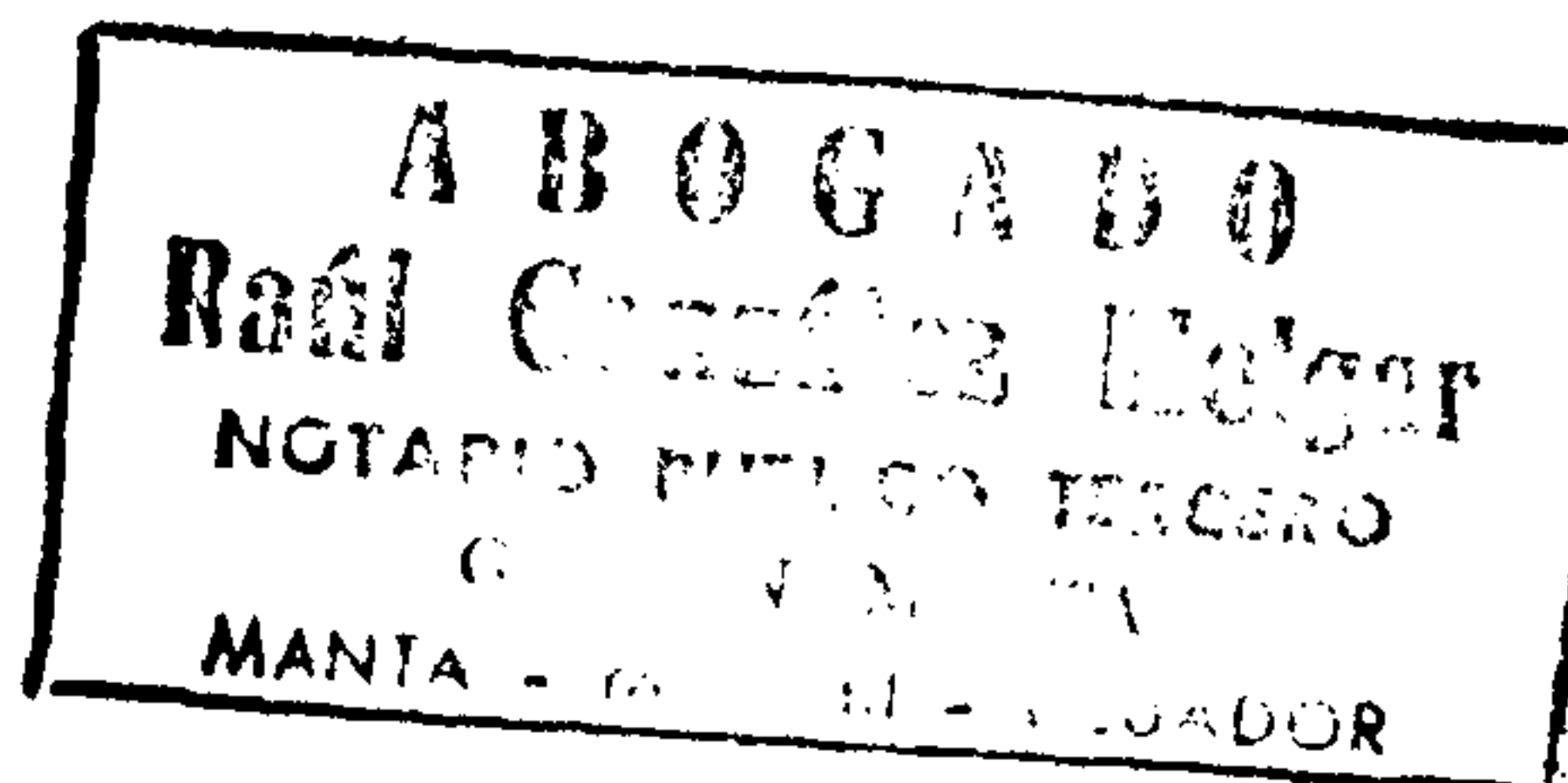
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

JABA/CMdeL.-

DOY FE:.....

Que al margen de la Matriz de la Escritura
 N° 1.582, de fecha, Diciembre 03 de 1999, -
 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: -
 Que mediante Resolución N° 00-0-IJ-0000555 de
 fecha 07 de Febrero del año 2000, Autoriza-
 da por el señor Ottón Morán Ramírez, Inten-
 dente Jurídico de La Oficina de Guayaquil, -
 queda Aprobada la Constitución de la Compa-
 ñía: EXPANRARGO ECUADOR CIA. LTDA. . Manta,
 febrero 22 del año 2000 . - EL NOTARIO . -

Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA



CONFIRMO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
 de folios 12.993 a 12.996, número 3.773 del Registro Mercantil y anota-
 da bajo el número 4.071 del Repertorio.- Guayaquil, nueve de Marzo del
 dos mil.- El Registrador Mercantil-

[Signature]
 B. HECTOR FLORES ARIAS
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

